
Estudio descriptivo sobre la formación en competencias específicas del derecho, delineadas por el Proyecto Tuning América Latina

Descriptive study on training in specific law competences outlined by the Tuning Latin America Project

Mónica del Carmen Meza Mejía ¹

Irma María Flores Alanís ²

José Antonio Morales Yáñez ³

En 2002, representantes latinoamericanos se interesaron en desarrollar la experiencia Tuning en América Latina. En 2003, ocho universidades del continente americano y siete del europeo articularon el proyecto, que fue aceptado por la Comisión Europea en 2004. Este estudio se realizó en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), en el Campus Sur, que tiene 1033 estudiantes entre el turno matutino y el vespertino. El trabajo que se presenta da cuenta de un estudio descriptivo que da seguimiento a 192 estudiantes de diferentes generaciones de la carrera de Derecho. Se aplicó un cuestionario con respecto al desarrollo de competencias específicas de la carrera. El estudio concluye que la formación de los estudiantes de Derecho de la Universidad Tecnológica de México es afín a las competencias que establece la enseñanza del Derecho en el Proyecto Tuning América Latina.

Cualificación profesional - Enseñanza y formación - Alumno - Derecho

¹ Doctora en Ciencias de la Educación. Docente e investigadora de la Universidad Panamericana, México. E-mail: mmeza@up.edu.mx.

² Doctora en Educación. Docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México. E-mail: irma.floresal@uanl.edu.mx.

³ Maestro en Educación. Secretario Técnico A del Instituto de la Judicatura Federal, México. E-mail: jmoralesy@up.edu.mx.

DOI: [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2017.15\(29\)04](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2017.15(29)04)



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar.
© Universidad Católica de Córdoba. ISSN: 1667-2003 - ISSN: 2524-9274 (en línea)

In October, 2004 the project Tuning-Latin America (PTAL) formally began. In 2002, the Latin American representatives developed the Tuning experience in Latin America. In 2003, eight universities in the American continent and seven European universities developed an intercontinental idea that was articulated in a project (Tuning-Latin America). It was accepted by the European Commission in 2004. The study was conducted at the Technological University of Mexico (UNITEC), South Campus, among the 1,033 B.A Law students of the morning and afternoon shifts. The work presents a descriptive study that tracks 192 students of different years of B. A. Law students. A questionnaire was applied to obtain their opinion regarding the development of specific skills during the course. The study concludes that the education of the Law students of the Technological University of Mexico coincides with the skills highlighted in the Law chapter in the Tuning Latin America Project.

Vocational qualification - Teaching and training - Student - Law

Introducción

En el marco conceptual del proyecto Tuning América Latina, se establecen unas ciertas competencias para el campo de la enseñanza del derecho. Este estudio descriptivo contrasta la formación de los estudiantes de Derecho de la Universidad Tecnológica de México, respecto a las competencias específicas delineadas por el Proyecto Tuning América Latina.

Marco teórico-conceptual

A finales de 2004 surge el Proyecto Tuning América Latina (PTAL) como un proyecto de formación de recursos hu-

manos a nivel de educación superior en ocho universidades latinoamericanas de países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México y Venezuela. La Declaración de Bolonia en 2001 sirvió como marco de referencia para Tuning América Latina, cuya meta es "impulsar consensos a escala regional sobre la forma de entender los títulos, desde el punto de vista de las competencias⁴ que los poseedores de dichos títulos serían capaces de alcanzar" (Beneitone et al., 2007, p. 15).

Son cuatro grandes líneas de trabajo las del PTAL (González & Wageenaar, 2003, pp. 157-158):

⁴ Para Tuning las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y resaonsabilidades) que describen el grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlas. En este contexto, el poseer competencias significa manifestar una cierta capacidad al desempeñar una tarea (González & Wageenaar, 2003, p. 80).

1. Competencias.
2. Enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación de estas competencias.
3. Créditos académicos.
4. Calidad de los programas.

Para el campo específico del derecho, el grupo se constituyó en 2006. En él participaron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se realizó una encuesta acerca de las competencias de la disciplina, que permita delimitar competencias a partir del perfil de funciones públicas y privadas de los profesionales del derecho. En el primer caso: magistratura, ministerio público, funciones auxiliares en la administración de la justicia, administración del estado, seguridad pública y docencia en instituciones públicas. En el segundo caso, abogacía y actividades jurídicas generales. Para verificar la validez de las competencias, se realizó una consulta acerca de la importancia y grado de realización de estas, en 13 países. El método fue la encuesta y se recibieron 2216 respuestas, de las cuales el 20.44% correspondieron a académicos, el 18.86% a empleadores, el 38.40% a estudiantes y el 22.29% a graduados, según refiere el *Informe final Proyecto Tuning América Latina (2004-2007)* (Beneitone et al., 2007, p. 114). A partir del análisis estadístico, referido en el mismo informe citado, se definió que para la disciplina del derecho, las competencias específicas quedarían como se enlistan en la tabla 1.

Método

Este artículo da cuenta de un estudio descriptivo. Un estudio observacional, que buscó contrastar la opinión que tienen los estudiantes de Derecho de la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), en cuanto a las competencias específicas que desarrollan a lo largo de sus estudios, con aquellas que delinea el PTAL. Para ello, el estudio intentó analizar la realidad descrita de manera transversal y dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo contrastan los estudiantes de Derecho de UNITEC las competencias en las que se están formando con las competencias específicas que promueve el Proyecto Tuning América Latina (PTAL)? El objetivo de la investigación fue determinar la diferencia contrastada de los estudiantes de Derecho de UNITEC en las competencias en las que se están formando con las establecidas específicamente en el Proyecto Tuning América Latina (PTAL).

El estudio se llevó a cabo en el Campus Sur de UNITEC, en la Licenciatura en Derecho; con una población estudiantil de 1033 estudiantes en dos turnos: matutino y vespertino. La licenciatura pertenece a la disciplina del conocimiento de las ciencias sociales, y su objetivo general como se establece en la página de internet (Universidad Tecnológica de México, 2012, p. 2) es "conocer, interpretar y aplicar el marco jurídico para promover soluciones integrales a problemas legales que se presentan en las empresas y entre particulares". La carrera de Derecho se organiza en nueve cuatrimestres, y las áreas de conocimiento que abarca la li-

Tabla 1: Competencias específicas del Derecho en el proyecto Tuning - América Latina 2004-2007.

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
V01	Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico
V02	Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos
V03	Buscar la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene
V04	Estar comprometido con los derechos humanos y con el estado social y democrático de derecho
V05	Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas
V06	Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas
V07	Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos –entre otros– considerándolos en la interpretación y aplicación del derecho
V08	Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho, y actuar en consecuencia
V09	Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente
V10	Capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable
V11	Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos
V12	Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico (inglés, portugués y español)
V13	Capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional
V14	Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional
V15	Capacidad para aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en un área determinada de su profesión
V16	Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares
V17	Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros
V18	Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa
V19	Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas
V20	Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho con su aplicación práctica
V21	Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
V22	Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida autorización de procesos, actos y procedimientos
V23	Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en derecho
V24	Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa

Fuente: Beneitone et al., 2007, p. 113.

enciatura incluyen lo público y lo social de la disciplina jurídica en sus aspectos sustantivos y procesales.

Para la realización, se contó con una muestra representativa de 192 estudiantes (18.5%), de diferentes generaciones de la carrera (ver tabla 2). Las generaciones 1999, 2003, 2004 y 2006 cuentan con pocos estudiantes activos, debido a que son estudiantes rezagados que por alguna razón no conocida están todavía cursando la licenciatura. El número de encuestados es representativo de la generación a la que pertenecen.

Para la recolección de la información, se diseñó un cuestionario tipo *Likert* a partir de lo que establece el PTAL en el capítulo de derecho. El cuestionario constó de 34 reactivos del que se desprendieron las 24 competencias específicas que señala el PTAL-Derecho; el instrumento buscó la opinión de los estudiantes respecto al desarrollo de competencias específicas en la carrera y lo que se exige a los profesionales del derecho en México. En la tabla 3 se desglosa la distribución de las preguntas del cuestionario a partir de las competencias específicas (ver anexo 1).

Tabla 2: Número de estudiantes por cohorte generacional.

COHORTE GENERACIONAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
1999	1	0.5
2003	1	0.5
2004	1	0.5
2006	2	1.0
2007	5	2.6
2008	14	7.4
2009	49	25.5
2010	98	51.0
2011	15	7.8
No se sabe	6	3.2
TOTAL DE ESTUDIANTES	192	100.0

Tabla 3: Distribución de las preguntas del cuestionario por competencia.

COMPETENCIA	PREGUNTA	COMPETENCIA	PREGUNTA	COMPETENCIA	PREGUNTA	COMPETENCIA	PREGUNTA
V01	1, 2 y 3	V07	11	V13	19	V19	28
V02	4, 5 y 6	V08	12	V14	20	V20	29 y 30
V03	7	V09	13	V15	21	V21	31
V04	8	V10	14	V16	22 y 23	V22	32
V05	9	V11	15	V17	24 y 25	V23	33
V06	10	V12	16,17 y 18	V18	26 y 27	V24	34

Asimismo, se contó con entrevistas informales a docentes de la institución para ahondar sobre las diferentes estrategias de enseñanza y de aprendizaje utilizadas; esto se debe a que algunas estrategias favorecen el desarrollo de competencias.

Resultados

A los fines del análisis y la discusión de los resultados, se describen los datos más relevantes que arrojaron los cuestionarios. En la tabla 4 se presenta un concentrado que describe las respuestas de los estudiantes a la autoapreciación de las competencias específicas del derecho; en este sentido, se muestran aquellas que aprecian haber desarrollado en mayor y en menor grado.

Entre los resultados obtenidos, se resalta, por ejemplo, que el 63.02% de los estudiantes coinciden en que la competencia sobre "la aplicación de los principios generales del derecho y el ordenamiento jurídico" (V02) es fundamental en la formación como profesionales del derecho. Asimismo, sobresale con un 88.54% la competencia referida al "compromiso con los derechos humanos y el Estado social y democrático del derecho" (V08), como un aspecto importante en su formación.

En los porcentajes de estas dos competencias se lee que los estudiantes están muy conscientes del valor que tienen los aspectos básicos del derecho, y que estos son fundamentales para la formación del futuro profesional; los docentes expresan que el plan de estudios de la carrera está diseña-

do para que en los primeros cinco cuatrimestres los estudiantes desarrollen los conocimientos y las habilidades sobre el ordenamiento jurídico nacional y el compromiso con los derechos humanos mediante la solución a casos prácticos en los que aplican las leyes.

Al revisar cada competencia de la tabla cuatro, se observa que los estudiantes ubican las de mayor impacto en su formación (más desarrolladas) muy cercanas una de otra (entre el 79.16% y el 88.54%). Por ejemplo, la competencia específica V08: "Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en derecho, y actuar en consecuencia", el 88.54% de los estudiantes señalan que han aprendido en sus clases la dimensión ética de la profesión. Se puede explicar que esto se debe a las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que utilizan los docentes al trabajar con casos prácticos; este tipo de estrategias permite que los estudiantes desarrollen competencias específicas como la dimensión ética del derecho y la responsabilidad social que exige la profesión, según la opinión obtenida de la entrevista con los docentes.

La competencia V05 del PTAL-Derecho señala: "Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas", al respecto, los docentes de la UNITEC expresaron que la institución "incentiva el trabajo en equipo mediante la búsqueda de esquemas de solución pertinentes a problemas complejos de índole jurídica". Los profesores mencionaron que los alumnos deben diseñar estrategias de defensa de manera colaborativa, a cada integrante del

equipo se le otorga un papel distinto, con la instrucción de "que la solución del caso debe ser tomada en consenso"; esto es con la finalidad de promover y desarrollar el trabajo en equipo.

Desafortunadamente, como se aprecia en la tabla 4, una de las competencias en la que los estudiantes aprecian haberse formado en menor grado es la relacionada con el conocimiento de una lengua extranjera y el dominio de la lengua materna: la competencia V12 "Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño

eficiente en el ámbito jurídico (inglés, portugués y español)", el 94.27% considera que no se está desarrollando. Este punto es fundamental, ya que el manejo de lenguas extranjeras en los profesionales de hoy es básico y es un área de oportunidad para UNITEC. Además, UNITEC exige el dominio de un idioma extranjero, como lo establece en su reglamento (Universidad Tecnológica de México, 2014, p. 20) y en este punto hay una discordancia notable entre la opinión de los estudiantes y lo declarado por la institución.

Tabla 4: Competencias de mayor y menor desarrollo señaladas por los estudiantes a partir de su formación en derecho.

Mayor desarrollo	%	Menor desarrollo	%
V08 Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar en consecuencia	88.54	V12 Conocer una lengua extranjera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico (inglés, portugués y español)	94.27
V05 Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas	85.41	V02 Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos	63.02
V04 Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el estado social y democrático de derecho	84.37	V18 Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos	59.9
V03 Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el estado social y democrático de derecho	83.33	V17 Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros	44.8
V24 Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico	81.25	V16 Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares	41.67
V01 Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico	79.16	V22 Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida autorización de procesos, actos y procedimientos	29.17

Asimismo, el no considerarse competentes en el dominio de una lengua extranjera repercute en el hecho de que tampoco se perciben fuertes en la competencia de "conocer, interpretar y aplicar ordenamientos jurídicos internacionales en la solución de casos concretos" (V02), pues el 63.02% observa que tal competencia se desarrolla en menor grado.

Como resultado de los cambios y fenómenos sociales, económicos y políticos del país y del mundo que enfrentan los estudiantes de Derecho, se encuentra el conocer, comprender y adaptarse a las continuas reformas que sufre nuestra legislación. Es por lo anterior, y en base a la competencia V16 "capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la construcción de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares", que la universidad ha actuado desde dos perspectivas: la primera, mediante las materias propiamente procesales en las que se enseñan todos los procesos de reforma que se van gestando; y la segunda, mediante talleres que se organizan para formar mesas de trabajo extraescolar, que les ayuden a entender los mencionados procesos de reforma y sus implicaciones sociales. No obstante, como se observa en la tabla 4, los estudiantes continúan teniendo problemas en el conocimiento y la adaptación a los cambios legales.

De acuerdo con la tabla 4, la competencia V22 del PTAL sobre la "capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida autorización de procesos, actos y procedimientos" es una de las competencias que los es-

tudiantes registran tener menos desarrollada.

Los estudiantes de los últimos cuatrimestres encuestados consignan haberse formado en las competencias jurídicas de manera completa, sin embargo, aunada a lo comentado en los párrafos anteriores respecto del dominio de un idioma extranjero, se pudo observar una variación sobresaliente entre alumnos que ya trabajan y los que aún no lo hacen, ya que los estudiantes que sí trabajan perciben a las competencias descritas en la tabla 4, como las menos formadas en la universidad. En ese sentido, trabajar les da la oportunidad de ser más críticos respecto de las competencias que aprenden desde la universidad, ya que, debido a su actividad profesional y actual, se encuentran constantemente contrastando lo aprendido en la universidad con lo que les exigen en sus respectivos trabajos.

En el Gráfico 1 se resalta que las medias de las competencias específicas en el caso de los varones son mayores a las medias arrojadas en los datos de las mujeres. En lo referente a la competencia V02 señalada en la pregunta 4 del cuestionario, sobre el conocimiento de las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos, en las mujeres la media es de 1.8; mientras que en el caso de los varones, la media es un 2.4. Esto puede interpretarse como: a) los varones tienen un mejor manejo de información que las mujeres, b) la población de hombres en la carrera de Derecho es mayor.

Otras competencias, en la misma cohorte generacional 2008, coinciden

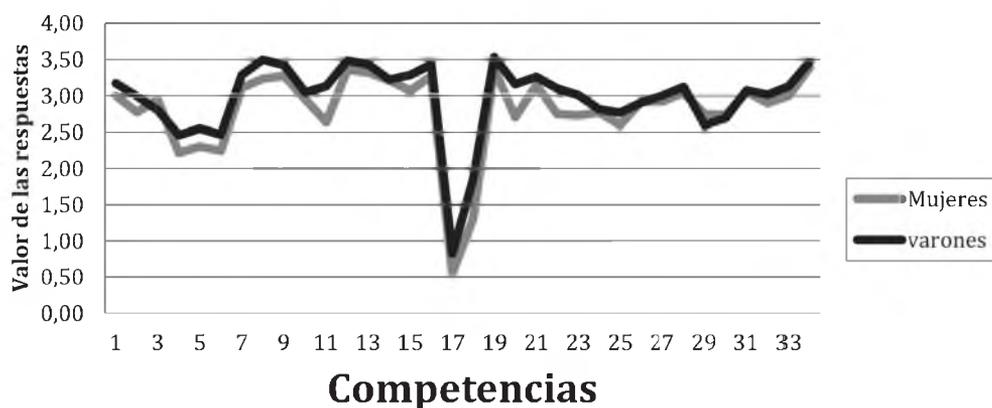
en una mejor opinión por parte de los varones. Por ejemplo, la competencia V03, relacionada con la búsqueda de la justicia y la equidad, en los hombres es de 3.1 y en las mujeres es del 2.0, situación que pone al sexo masculino en una ventaja importante respecto de la actuación profesional en los valores de la justicia y la equidad. La competencia V04, referente al compromiso con los derechos humanos y el estado de derecho, en los varones es del 3.4, en las mujeres es del 2.5. En la competencia V06 relativa a la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, los varones destacan con un 3.2 sobre las mujeres que tienen un 2.5, lo cual se puede traducir que a las estudiantes les cuesta más trabajo trabajar en equipos interdisciplinarios.

En contraste, el sexo femenino, en la multicitada cohorte generacional 2008, presenta diferencias sobresalientes respecto de los varones en las si-

guientes competencias: en la competencia V20, relativa a la comprensión de los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho, las mujeres tienen un 3.0, y los varones un 2.4; en la competencia V21, relacionada con la formación de la conciencia crítica, las mujeres llevan la delantera con un 3.3, frente a los varones que solo cuentan con un 2.9; en la competencia V22, relativa a la capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias, las mujeres demuestran tener mayor práctica al obtener un 3.5, que contrasta con el precario 2.3 de los varones; esto se interpreta en tanto que las mujeres profesionales del derecho autoaprecian que su formación está orientada a lo teórica más que a lo práctico (profesionalización del derecho).

Interesante resulta también que algunas competencias no muestran diferencias entre la apreciación por parte de varones y mujeres, por ejemplo

Gráfico 1: Distribución de medias por competencia y por sexo.



en la competencia V02, referente a las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos, las medias entre cohorte generacional y sexo son muy similares.

Otro aspecto revisado con la información que se obtuvo de los cuestionarios es respecto a las competencias específicas y el estatus laboral de los estudiantes (tabla 5); se observó que los estudiantes que trabajan reportan una media más alta en cada una de las competencias específicas establecidas por el PTAL-Derecho; esto se interpreta en tanto que al estar ya inmersos en el mercado laboral, el desarrollo de las competencias del derecho tiene una mayor práctica, y eso impacta en su formación. En el PTAL-Derecho se destaca que "una actitud crítica referida al proceso de formación profesional y la necesidad de operar un cambio profundo en la enseñanza del Derecho, permite el desarrollo de las competencias consideradas importantes" (Beneitone et al., 2007, p. 125).

El análisis y la discusión de estos resultados sirven de marco para concluir algunas ideas en el siguiente apartado.

Conclusiones

Retomando la pregunta de investigación: ¿Cómo contrastan los estudian-

tes de Derecho de UNITEC las competencias en las que se están formando con las competencias específicas que promueve el Proyecto Tuning América Latina (PTAL)?, se puede rescatar en este estudio descriptivo que la opinión de los estudiantes en general es favorable al percibir que se están formando de manera completa en las competencias jurídicas.

Los alumnos se aprecian mejor formados en las competencias que se relacionan con la comprensión de la dimensión ética de su actuar, en la de colaborar en trabajos en equipo con sus colegas, en la de actuar de manera diligente y leal frente a sus clientes, y en conocer las normas del derecho.

Por contraste, los estudiantes de la UNITEC se aprecian menos formados en las competencias específicas que se relacionan con el dominio de una lengua extranjera, en la aplicación de las normas del derecho, así como en las reglas de argumentación y redacción jurídica, y en la de actuar ante distintas instancias administrativas y judiciales.

Los estudiantes que ya trabajan son más exigentes en lo relacionado con el desarrollo de competencias específicas del derecho, que los estudiantes que no trabajan; y se perciben cercanos a lo que establece el Proyecto Tuning América Latina.

Tabla 5: Media de las respuestas/competencias específicas del PTAL/ status laboral.

COMPETENCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
TRABAJAN	SI	3.3	3.0	2.9	2.5	2.5	2.4	3.3	3.4	3.4	3.2	3.2	3.5	3.3	3.2	3.2	3.4	0.8	1.6	3.5	3.1	3.3	3.1	3.0	2.8	2.7	2.9	3.0	3.1	2.7	2.6	3.1	2.9	3.1	3.4
	NO	3.2	2.9	2.9	2.4	2.3	2.3	3.4	3.6	3.6	3.1	3.0	3.5	3.4	3.1	3.1	3.4	0.5	1.2	3.4	3.0	3.2	3.0	2.9	2.9	2.8	3.0	3.0	3.2	2.9	2.8	3.0	3.0	3.1	3.4

Se desea resaltar que la investigación fue un estudio que conllevó a la descripción de la información que se obtuvo, y que no puede generalizarse a todas las escuelas de Derecho debido a que las competencias específicas pueden variar de una institución a otra.

Por último, cabe definir que el alcance de la investigación se dio a nivel descriptivo y que de este acercamiento al problema de estudio, se resaltan las opiniones más significativas de los estudiantes sobre el objetivo de la investigación. La información obtenida,

por tanto, aporta en dos sentidos: 1) para preparar el terreno para posteriores investigaciones y 2) como retroinformación para el diseño curricular, en tanto que se aporta información sobre las fortalezas y las áreas de oportunidad que dicen tener los estudiantes de Derecho en el desarrollo de sus competencias específicas.

Original recibido: 13-10-2015

Original aceptado: 04-04-2017

Referencias bibliográficas

Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M., Siufi, G. & Wagenaar, R. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe final Proyecto Tuning-América Latina (2004-2007)*. Bilbao: Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.

González, J. & Wagenaar, R. (Eds.) (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final - Fase I*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Universidad Tecnológica de México. (2012). *Derecho*. Recuperado el 9 de abril de 2015, de https://issuu.com/unitecmexico/docs/trip_derecho_unitec_web.

Universidad Tecnológica de México. (2014). *Reglamento*. Recuperado el 9 de abril de 2015, de https://issuu.com/unitecmexico/docs/reglamento_licenciatura_unitec.

ANEXO 1: Cuestionario

Estimado (a) estudiante:

Favor de contestar las preguntas conforme a la percepción que tienes con respecto al desarrollo de competencias específicas de tu carrera, tachando con una "X" la respuesta que más lo caracterice. La finalidad de este cuestionario es estrictamente académica.

DATOS GENERALES	
Edad: _____	Sexo: F M

DATOS ACADÉMICOS	
Cuatrimestre que cursas: _____	¿Haz recurrido alguna materia? Sí NO ¿CUÁNTAS? ____
Año de ingreso a la universidad: ____	Escuela de procedencia: PÚBLICA PARTICULAR

DATOS LABORALES	
Trabajas: SÍ NO	Si es SÍ, es relacionado con tu carrera: Sí NO
¿Cuánto tiempo tardaste en obtener un empleo relacionado con tu carrera?:	
a) Menos de un mes	b) De uno a seis meses c) De seis meses a un año d) De uno a tres años
Años de experiencia laboral: _____	¿Deseas hacer un posgrado? SÍ NO

	Totalmente en desacuerdo 0	En desacuerdo 1	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2	De acuerdo en general 3	Totalmente de acuerdo 4					
					0	1	2	3	4	
Competencias Específicas de la carrera de Derecho										
1	Conozco los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.									
2	Interpreto los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.									
3	Aplico los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.									
4	Conozco las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.									
5	Interpreto las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.									
6	Aplico las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.									
7	Busco la justicia y la equidad en todas las situaciones en la que interviene.									
8	Estoy comprometido con los derechos humanos y con el Estado social y democrático del Derecho.									
9	Tengo capacidad para ejercer la profesión trabajando en equipo con colegas.									

Competencias Específicas de la carrera de Derecho		0	1	2	3	4
10	Tengo capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera activa a sus tareas.					
11	Comprendo adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos (entre otros) considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.					
12	Soy consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actúo en consecuencia.					
13	Tengo la capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.					
14	Tengo la capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándose a efecto de proponer una solución razonable..					
15	Considero la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.					
16	Conozco el español de tal manera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.					
17	Conozco la lengua portuguesa de tal manera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.					
18	Conozco la lengua inglesa de tal manera que permita el desempeño eficiente en el ámbito jurídico.					
19	Tengo la capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional.					
20	Tengo la capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.					
21	Tengo capacidad para aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en una tarea determinada.					
22	Tengo la capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales.					
23	Tengo la capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos particulares.					
24	Tengo la capacidad para redactar textos en el lenguaje técnico usando términos precisos y claros.					
25	Tengo la capacidad para expresarse oralmente en el lenguaje fluido y técnico usando términos precisos y claros.					
26	Cuento con la capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho.					
27	Cuento con la capacidad para sintetizar sus argumentos de forma precisa en relación con el Derecho.					
28	Tengo la capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas.					
29	Comprendo los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.					
30	Relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.					
31	Demuestro conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.					
32	Tengo la capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.					
33	Tengo la capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.					
34	Actúo de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.					